



PROCESO. ACCION REIVINDICATORIA  
RADICADO. 684444089001-2018-00035-00

Al Despacho del señor Juez, informando que el término de sesenta (60) días hábiles solicitado por las partes dentro del proceso de la referencia venció el día de ayer, para lo que estime conveniente ordenar. Matanza, febrero diez (10) de dos mil veintiuno (2021)

  
LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA  
SECRETARIA

## **JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL**

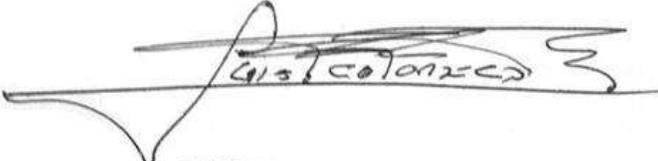
Matanza, febrero once (11) de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo informe secretarial que antecede y con la finalidad de dar continuidad al proceso, requiérase a las partes para que informen si dentro del término solicitado, esto es los 60 días hábiles para llegar a un posible acuerdo sobre el caso que no ocupa, se finiquitó la situación, se acordaron algunos términos y se mantiene de igual forma.

Para lo anterior, comuníquese personalmente a los interesados, y concédase el término de cinco (05) días para que informen su posición frente al proceso mediante correo electrónico.

Lo anterior, para proceder a programar la diligencia pendiente.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.**



LUIS FRANCISCO FONSECA ROJAS  
JUEZ

 <p><b>Juzgado Promiscuo Municipal</b> <b>Matanza - Santander</b></p>
<p><b>Hoy se Notificó por Estado No. 014</b> El Auto de fecha <a href="#">Febrero 11 de 2021</a>, Hora: 08:00 AM</p> <p>Matanza, <a href="#">Febrero 12 de 2021</a>.</p>
<p>El secretario (a) </p>

Por Secretaria se procede a liquidar costas a la fecha en el presente proceso Ejecutivo Singular, Radicado 684444089001-2020-00030-00.

CONCEPTO	VALOR
Notificación Alfamensajes	\$140.000.00=
Agencias en Derecho	\$500.000.00=
TOTAL COSTAS.....	\$640.000.00=
Son: SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE.	

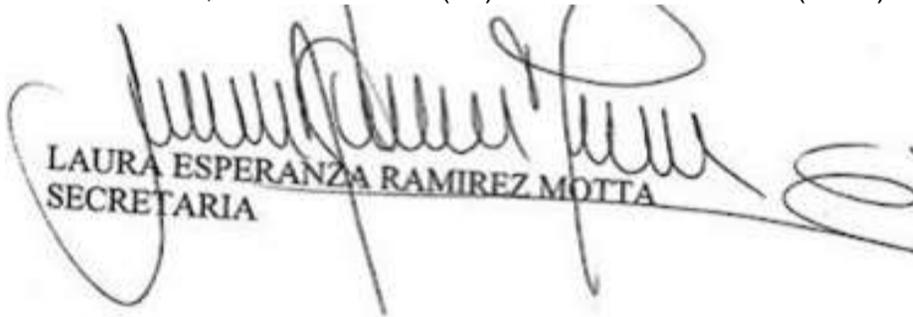
Matanza, Febrero once (11) de dos mil veintiuno (2021).



LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA  
SECRETARIA

Al despacho del señor Juez para lo que estime conveniente ordenar:

Matanza, Febrero once (11) de dos mil veintiuno (2021).



LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA  
SECRETARIA

## JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Matanza, Febrero once (11) de dos mil veintiuno (2021)

Córrase traslado a las partes de la anterior liquidación de costas, por el término común de tres (3) días.

NOTIFÍQUESE.



LUIS FRANCISCO FONSECA ROJAS  
JUEZ

 <p><b>Juzgado Promiscuo Municipal</b> <b>Matanza - Santander</b></p>
<p><b>Hoy se Notificó por Estado No. 014</b> El Auto de fecha <b>Febrero 11 de 2021</b>, Hora: 08:00 AM</p> <p>Matanza, <b>Febrero 12 de 2021.</b></p>
<p>El secretario (a) </p>



PROCESO. VERBAL ESPECIAL SANEAMIENTO  
RADICADO. 684444089001-2019-00010-00

Al Despacho del señor Juez, informando que el termino de SEIS (06) meses solicitado por la parte accionante dentro del proceso de la referencia venció el día de ayer, para lo que estime conveniente ordenar. Matanza, febrero once (11) de dos mil veintiuno (2021)



LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA  
SECRETARIA

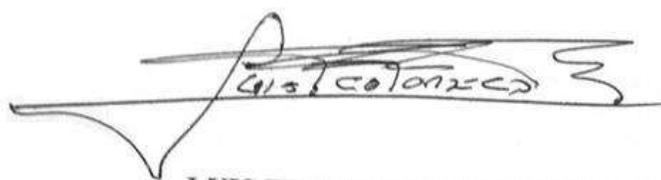
## **JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL**

Matanza, febrero once (11) de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo informe secretarial que antecede y con la finalidad de dar continuidad al proceso, y según memorial arrimado por el apoderado de la parte demandante, se procede a REANUDAR formalmente el proceso Verbal Especial de Saneamiento radicado 684444089001-2019-00010-00, siendo demandante Fanny Moreno Suarez y demandados José Meléndez Gutiérrez, Marco Aurelio Olago Luna, Juan de la Cruz Olago Martínez, Romualdo Moreno, José Moreno e indeterminados.

En consecuencia, prográmesse Audiencia INICIAL, INSTRUCCIÓN Y FALLO, para el próximo MIERCOLES VEINTICUATRO (24) DE MARZO DE 2021, HORA 11:00 AM., la cual se adelantará por el aplicativo TEAMS.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



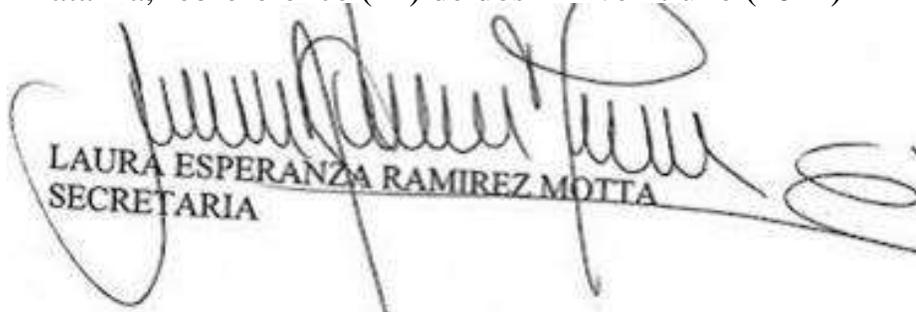
LUIS FRANCISCO FONSECA ROJAS  
JUEZ

 <p><b>Juzgado Promiscuo Municipal</b> <b>Matanza - Santander</b></p>
<p><b>Hoy se Notificó por Estado No. 014</b> El Auto de fecha <b>Febrero 11 de 2021</b>, Hora: 08:00 AM</p> <p>Matanza, <b>Febrero 12 de 2021</b>.</p>
<p>El secretario (a) </p> <p>LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA SECRETARIA</p>



PROCESO. EJECUTIVO SINGULAR  
RADICADO. 684444089001-2016-00054-00

Al Despacho del señor Juez, para lo que estime conveniente ordenar.  
Matanza, febrero once (11) de dos mil veintiuno (2021)

  
LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA  
SECRETARIA

## **JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL**

Matanza, febrero once (11) de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta las precisiones anotadas en auto anterior, donde se aplazo la diligencia, prográmesse Audiencia Inicial, instrucción y fallo, para el próximo VIERNES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2021, HORA 09:00 AM., la cual se adelantará por la plataforma TEAMS.

Se le recuerda a la parte demandada, que no podrá aplazar la diligencia y ante su inasistencia se llevará a cabo sin su presencia. Igualmente deberá proveerse de los medios electrónicos para su conexión con el suficiente tiempo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



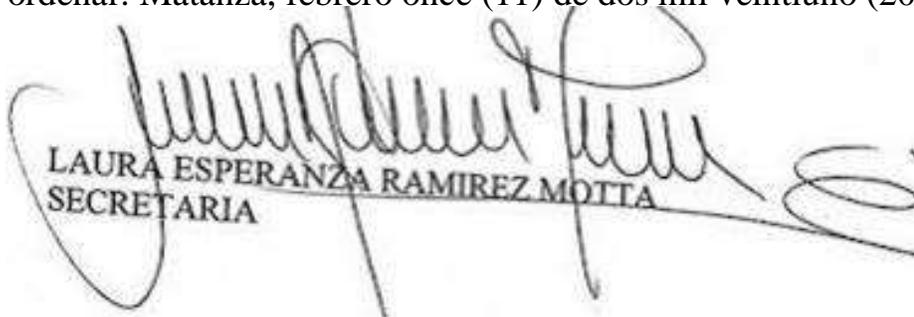
LUIS FRANCISCO FONSECA ROJAS  
JUEZ

 <p><b>Juzgado Promiscuo Municipal</b> <b>Matanza - Santander</b></p>
<p><b>Hoy se Notificó por Estado No. 014</b> El Auto de fecha <u>Febrero 11 de 2021</u>, Hora: 08:00 AM</p> <p>Matanza, <u>Febrero 12 de 2021</u>.</p>
<p>El secretario (a)  LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA SECRETARIA</p>



PROCESO. EJECUTIVO SINGULAR  
RADICADO. 684444089001-2019-00098-00

Al despacho del Señor Juez, para lo que estime conveniente ordenar. Matanza, febrero once (11) de dos mil veintiuno (2021)



LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA  
SECRETARIA

## **JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL**

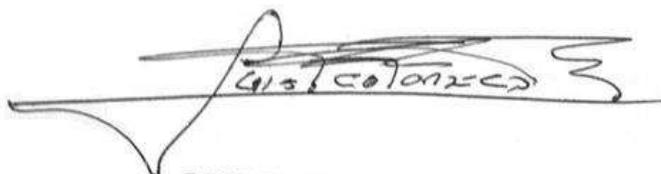
Matanza, febrero once (11) de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo el memorial presentado por el Dr. RENE TOSCANO PABON, identificado con T.P. No. 71.828 del C.S.J., tengase por aceptada su Curaduria, en representacion del demandado GUILLERMO ANTOLINEZ REMOLINA, identificado con C.C. No. 91.213.028.

En vista de la emergencia por Covid-19, no es posible realizar la diligencia de posesion presencial, por lo que con su aceptacion se entiende debidamente posesionado con todos los efectos legales.

Por otro lado, al presentar la contestacion de la demanda, en los terminos, corrarse traslado de la misma a la parte demandante, para su pronunciamiento.

NOTIFIQUESE.



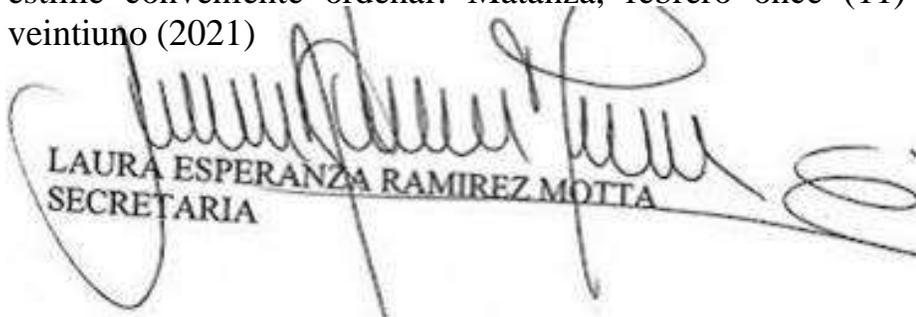
LUIS FRANCISCO FONSECA ROJAS  
JUEZ

 <p><b>Juzgado Promiscuo Municipal</b> <b>Matanza - Santander</b></p>
<p><b>Hoy se Notificó por Estado No. 014</b> El Auto de fecha <u>Febrero 11 de 2021</u>, Hora: 08:00 AM</p> <p>Matanza, <u>Febrero 12 de 2021</u>.</p>
<p>El secretario (a) </p>



PROCESO. EJECUTIVO SINGULAR  
RADICADO. 684444089001-2014-00034-00

Al despacho del Señor Juez, informando que el termino para la entrega solicitado por el secuestre se encuentra vencido, sin que se haya realizado la misma, así las cosas el apoderado de la parte demandante, solicita se realice la entrega en los términos del artículo 456 del C.G.P., para lo que estime conveniente ordenar. Matanza, febrero once (11) de dos mil veintiuno (2021)



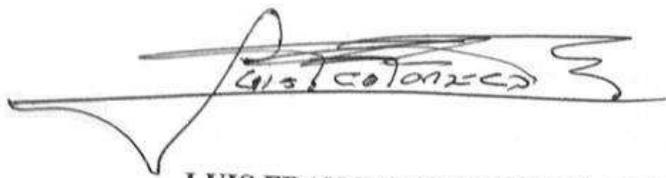
LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA  
SECRETARIA

## **JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL**

Matanza, febrero once (11) de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo la constancia secretarial que antecede junto con el memorial presentado por el apoderado de la parte demandante, por consiguiente este despacho se permite COMISIONAR al Señor (a) Inspector (a) de Policía de Matanza, para que según lo previsto en el artículo 456 del C.G.P., programe hora y fecha para llevar a cabo DILIGENCIA DE ENTREGA del bien inmueble rural denominado FILADELFIA, ubicado en la vereda el Paujil del municipio de Matanza – Santander, identificado con F.M.I No. 300-61924 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, y numero predial 002007070, el inmueble se Remató en el proceso de referencia. El inmueble deberá entregarse completamente desocupado al rematante LEONARDO JAIMES QUIROZ, identificado con C.C. No: 91.265.959 de Bucaramanga. Se le concede el termino de diez (10) dias para llevar a cabo la diligencia encomendada. Líbrese la comisión con los insertos del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



LUIS FRANCISCO FONSECA ROJAS  
JUEZ



**Juzgado Promiscuo Municipal  
Matanza - Santander**

**Hoy se Notificó por Estado No. 014**

El Auto de fecha [Febrero 11 de 2021](#), Hora: 08:00 AM

Matanza, [Febrero 12 de 2021](#).

El secretario (a)

  
LAURY ESPERANZA RAMIREZ MEJIA  
SECRETARIA